

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**618** K.V.A. SUR, S.L.

Por acuerdo del Liquidador Único se convoca a los socios de K.V.A. SUR, S.L. en liquidación (la «Sociedad»), a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios que tendrá lugar en el despacho profesional del Liquidador, sito en la calle Cruz Conde n.º 1, 1.ª planta de Córdoba, a las 20.00 horas del día 4 de marzo de 2019, en primera y única convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.- Presentación del Informe sobre el estado de liquidación de la Sociedad.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado, y Memoria Abreviada) de la Sociedad, correspondientes a los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, así como de la gestión social durante dicho período.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Quinto.- Aprobación de la liquidación de la sociedad, adoptando cuantos acuerdos complementarios sean precisos, y en concreto, procediéndose a la aprobación del balance final de liquidación, de la determinación de la cuota de liquidación y de la propuesta de reparto.

Sexto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de socios.

#### Derecho de Información:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el despacho profesional del Liquidador, sito en la calle Cruz Conde n.º 1, 1.ª planta de Córdoba, y a obtener de forma inmediata y gratuita: (i) el Informe sobre el estado de liquidación de la Sociedad que va a ser presentado en la Junta; y (ii) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta relativos a las Cuentas Anuales (Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado, y Memoria Abreviada), así como el balance final de liquidación, de la determinación de la cuota de liquidación y de la propuesta de reparto.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios de solicitar del liquidador único, por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

Córdoba, 11 de febrero de 2019.- El Liquidador único, Pedro Jesús Peña Ortega.

ID: A190007670-1

cve: BORME-C-2019-618